

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

MARINA DEL SOL CHILLÁN S.A.

En Santiago, a **26 de abril de 2022**, siendo las 12:30 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Kennedy N° 5488, Piso 5, Torre Sur, comuna de Vitacura, Santiago, lugar elegido de común acuerdo por la totalidad de los accionistas, se da inicio en primera citación a la **Junta Ordinaria de Accionistas de Marina del Sol Chillán S.A.**

CONSTITUCION DE LA JUNTA:

Concurren los titulares de las acciones emitidas con derecho a voz y voto inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a esta fecha, conforme consta de la siguiente nómina, practicada conforme a la hoja de asistencia: **ACCIONISTAS: Uno) Inversiones Marina del Sol S.A.**, representada por don Juan Ignacio Ugarte Jordana, con tres mil doscientos cincuenta y cuatro millones ciento treinta mil acciones; **Dos) Inmobiliaria Marina del Sol S.A.**, representada por don don Juan Ignacio Ugarte Jordana, con treinta y dos millones ochocientos setenta mil acciones.

Total de acciones emitidas por la sociedad: tres mil doscientos ochenta y siete millones. **Total de acciones presentes y representadas:** tres mil doscientos ochenta y siete millones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, los asistentes acuerdan que don Juan Ignacio Ugarte Jordana obre además como **Presidente de la Junta**. Asiste además don Mario Rojas Sepúlveda quien obra en calidad de **Secretario de la Junta**.

No se requirió calificación de poderes en conformidad al artículo 117 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, pero los poderes presentados por los asistentes fueron estimados conformes por la abogada doña Ximena Saba Veloso y por todos los accionistas.

Se deja constancia que esta Junta fue convocada por el Directorio de la sociedad y que todos los accionistas habían sido citados en forma previa a esta junta, comprometiendo su asistencia como de hecho ha ocurrido, razón por la cual se omite referencia a las formalidades previas que establece la ley, según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Presidente da lectura a la Tabla, que es del tenor siguiente:

Uno) El examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos, aprobación o rechazo de la Memoria y del Balance, Estados y Demostraciones Financieras presentadas por la Administración.

Dos) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

Tres) Nombramiento de Auditores Externos.

Cuatro) Otras materias de interés social.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO DE LA TABLA:

El examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos, aprobación o rechazo de la Memoria y del Balance, Estados y Demostraciones Financieras presentadas por la Administración:

El Presidente da a conocer los estados financieros, balance, memoria y demás documentos que dan cuenta de demostraciones financieras y administrativas, elaborados por la administración de la compañía, y de la auditoría externa elaborada por DELOITTE.

El Secretario da lectura a la Memoria, cuyo texto se acuerda no transcribir, por haberse entregado un ejemplar a cada uno de los señores accionistas representados.

La Junta delibera y acuerda aprobar la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO PUNTO DE LA TABLA:

Distribución de utilidades y reparto de dividendos:

Conforme al informe presentado a los accionistas por el Directorio: **a)** no hay utilidades líquidas que distribuir entre los accionistas, toda vez que en el ejercicio comercial 2021 se registró una pérdida de (-)\$1.033.276.715; **b)** Se deja constancia que no hubo reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio comercial del año 2021; **c)** Se deja constancia que el capital pagado de la sociedad asciende a \$3.335.000.000 y las pérdidas acumuladas ascienden a (-)\$4.908.405.035. Todo lo cual es aprobado por los accionistas.

Luego de un análisis de la materia, se aprueba el informe presentado por el Directorio.

TERCER PUNTO DE LA TABLA:

Nombramiento de Auditores Externos.

Los accionistas acuerdan designar en calidad de auditores externos a Deloitte, acuerdo que rige para la auditoría externa que se practique al ejercicio comercial del año 2022 y año tributario 2023.

CUARTO PUNTO DE LA TABLA:

Otras Materias de Interés Social:

Por unanimidad de los accionistas, se acordó que todos éstos firmen el acta de esta junta, y facultar a doña Ximena Saba Veloso para reducir a escritura pública todo o parte de la presente acta.

Se levantó la sesión de la Junta Ordinaria de Accionistas, siendo las 13:00 horas.



Juan Ignacio Ugarte Jordana
P.P. Inversiones Marina del Sol S.A.
P.P. Inmobiliaria Marina del Sol S.A.
Presidente de la Junta



Mario Rojas Sepúlveda
Secretario de la Junta